COMETIDO A LA CIUDAD DE BULNES de don (ña) MABEL GOMEZ CHAPARRO LEILA GASAUI IRRIBARRA

DECRETO N°

1871

CHILLÂN VIEJO, 1 5 OCT 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

## CONSIDERANDO:

La Hoja de envío Nº S/N del 13/10/2009 del Director de Dideco autorizadas debidamente por el Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para don(ña) MABEL GOMEZ CHAPARRO y para doña LEILA GASAUI IRRIBARRA, para ir a la ciudad de BULNES el día 13/10/2009, ingresada con fecha 14.10.09 al Depto. de Recursos Humanos.

## DECRETO

1.- AUTORIZA cometido funcionario a don (ña) MABEL GOMEZ CHAPARRO, PROFESIONAL a HONORARIOS, asimilada al Grado 12° EM y a doña LEILA GASAUI IRRIBARRA, PROFESIONAL a HONORARIOS, asimilada al Grado 12º EM para efectos de viáticos, quienes debieron ir a la ciudad de BULNES el día 13/10/2009 con el fin de participar en una Reunión con el Sr. Alcalde de esa comuna.

**2.- PAGUESE** el 40% del viático por y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002, del presupuesto municipal vigente.

> ANÓTESE, COMI CHÍVESE

> > ULISES AEDO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/emm

DISTRIBUCION:

ALIDAD DE

SECRETARIO

MUNICIPAL

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes